Jueves 31 de Enero de 1980 Número 14

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre..... 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 135

Magistratura de Trabajo de Avila

EDICTO

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de esta Capital y su Provincia.

HAGO SABER: Que en los autos seguidos a instancia de D. Feliciano de Posa Mora y otros, núm. 555/79, contra José Francisco García García sobre salarios, se ha dictado con fecha 17 de octubre de 1979, sentencia In Voce cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Avila, a 17 de octubre de 1979. Siendo el día y llegada la hora señalados, y constituido en Audiencia Pública el Iltmo. Sr. D. Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de los de esta Capital y su Provincia, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar los actos de conciliación y, en su caso, de juicio en relación con la demanda presentada, fueron llamadas las partes por el Agente Judicial. Comparece de una parte y como demandante los actores representados por Don Julián Andrade Plaza según consta acreditado en el procedimiento, no compareciendo la parte demandada.

FALLO: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a José Francisco García García a que abone por los conceptos reclamados a Feliciano de Posa Mora, José Serrano Valdés, José Luis Fernández Saugar, Victoriano Domínguez Alonso, Eustasio Castrejón Manzano, Juan Miguel Martínez

Número 130

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
	IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS			
W00.893	M. Lourdes Romero Pintado	Avila-Pintor Chinarro 5	1979	4.000
	IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA POR BENEFICIOS.—E. GLOBAL			
J059.786	Vicente Barbero Rosado	Navas del Marqués-Av. Alejan.	1977	21.504
J059.813	Gregorio Chinarro Santos	Arenas S. Pedro-Pz. Pontevedra	»	10.344
J059.866	Julián Gómez Espartero	Id. Forasteros	»	16.684
J059.869	Julián González Fernández	Avila-Estrada, 5	»	12.124
J059.877	Fernando González Muñoz	Arévalo-Eulogio F., 13	»	25.322
J059.883	Felisa Hernández Martín	Id. En el Municipio	»	25.122
J059.906	Juan Jiménez Hernández	Avila-Rufino Martín 24	»	11.958
J059.907	Bernardino Jiménez Martín	Id. Castillo Mota, 2	»	11.958
J059.936	Tomasa Martín García	Id. David Herrero, 1	»	11.958
J059.944	Víctor Martín Jiménez	Id. Fray Luis S. José 6	»	11.958
J059.949	David Martín Pablo	Arévalo-Pz. José A. P. Rivera, 2	»	12.522
J059.962	Maribel Moñibas Gutiérrez	Id. S. Miguel, 2	»	12.522
J059.973	María Orgaz Fuentes	Avila-Bracamonte, 4	»	9.558
J059.982	Antonio Pérez Agüero	Arévalo-Tte. Cor. Gal 3	»	14.122
J059.999	Manuel Riestra Merchante	Avila-Pz. Sta. Teresa 6	»	15.188
J060.007	José Rodríguez Arribas	Id. E. Marquina, 5	»	18.484
J060.017	Manuel Rubio Cañada	Id. Cr. Toledo s/n	»	13.484
J060.058	Luis Velayos Muñoz	Id. Cte. Albarrán, 3	»	15.758
J060.063	Angel Yuste Rosado	Navalperal de Pinares	»	14.838
J060.064	Luis Zafra Sierra	Albornos	»	9.490
J060.098	José María Arrabal Martín	Avila-Ps. S. Roque, 40	»	37.800
J060.107	Cristino Barragán Alvarez	Id. Toledana, 15	»	5.232
J060.119	Emilio Bermejo Rubio	Id. Pz. Sta. Teresa 12	»	2.811
J060.122	Félix Blanco Rollón	Navatalgordo	»	3.024
J060.137	Amelia Calle Fuente	Avila-Vta. Manzanedo	»	9.504
J060.141	Juan Candil Sastre	El Barraco	»	4.368
J060.146	Antonio Carrión Barbero.	Barco de Avila	»	5.232
J060.157	Victoriano Cornejo Rodríguez	Avila-Valladolid, 5	»	8.497
J060.187	Juan Domingo Domingo	Niharra	»	3.140
J060.189	Israel Domínguez Lázaro	Candeleda	»	6.396
J060.191	Felipe Durán García	Avila-B. Alfambra, 45	»	3.504
J060 231	Adrián García García	Umbrías	»	5.040
J060.234	José García García	Arenas San Pedro-Triana, 9	»	14.552
J060.285	Ernesto González Izquierdo	Avila-S. Roque 3 (par.)	»	11.176
J060.286	Angel González Martín	Id. Hnos. Becquer 11	»	2 472
J060.326	Pedro Gonzalo Martín	Id. Ajates, 17	»	2.972
J060.335	Arturo Guillén Zamorano	Mingorría	»	21.564
J060.360	M. Victoria Hernández Mateos	Avila-Av. Madrid 22	»	2.808
J060.416	Daniel Jiménez Sánchez	Id. Vallespín, 32	»	9.288

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
J060.487	Marcial Martín Hernández	Avila-Av. Madrid, 16	1977	1.462
J060.502	Jesús M. Martín Martín	Id. Telares, 1	»	4.368
J060.511	Sabino Martín Palomo	Id. San Segundo, 15	»	4.368
J060.512	Jesús Martín Pérez	Id. Luis Valero, 2	»	3.504
J060.521	Gerardo Martín Sánchez	Id. Puente Adaja, 1	»	10.032
J060.529	Pedro Méndez Martín	Id. Av. Madrid, 13	»	1.208
J060.534	Víctor Miguel Jiménez	Arévalo	»	4.368
J060.536	Fortunato Molero Martín	Burgohondo	»	16.548
J060.545	Angel Morales Batuecas	Solana de Béjar-Pz. 14	»	13.484
	CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA			
E001.467	Eduardo Silverde Ruíz	Casavieja-Cr. Forestal	1979	2.384
E001.468	Armando Rodríguez Menéndez	Id. Paraje P. Martín	»	3.769
E001.768	Eduardo Silverde Ruíz	Id. Cr. Forestal	1978	1.292
E001.769	Armando Rodríguez Menéndez	Id. Pedro Martín	»	1.984
E002.245	Justa Hernández Jiménez e Hijos	Avila-Gp. Sonsoles 50	77/79	2.847
E002.317	Angel Montero Sánchez	Arenas de San Pedro-Sabina	1978	1.540
E002.329	Ana Conde Paños	Id. Calvo Sotelo, 4	77/78	2.241
E002.416	María Ruíz Fernández	Id. Triana, 8	1979	1.088
E002.419	Narciso Sánchez Iglesias	Id. Nueva Apertura 4	»	2.148
E002.422	Pablo Madrid Ruíz	Id. Cm. Los Llanos	»	8.521
E002.449	Carlos García Ruíz	Arévalo-Ur. Anaya, 23	»	1.044
E002.457	Jesús Monforte Gómez	Madrid-J. Montes, 2	»	2.861
E002.458	Jesús Pascual Andrinal	Id. Rosa M. Fria, 3	»	2.228
E002.463	Lino Cuenca Rubio	Navaluenga-Cr. Madrid	»	1.256
E002.470	Vicente Vázquez Palacios	Madrid-A. Madrid, 29	»	1.284
E002.471	M. Asunción Gómez Díaz	Id. Alicante, 18	»	1.284
	IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL			
M001.261	Julián Izquierdo Ortega	Arenas de San Pedro	1978	2.356
M001.262	José Miguel Martínez	Avila-Pz. Santa Ana, 1	»	10.413
M001.270	José Joaquín Antón Barrio	Id.	»	1.173
M001.347	Juan José García García	Arenas de San Pedro	»	19.320
M001.361	Alfredo García Andrés	Maello	»	15.764
M001.451	Concepción Román Curto	Salamanca-Av. de Alemania, 21	»	1.260
M001.453	Pablo Romero Márquez	Vigo-Sadanelo Bajo 27	»	13.020
M001.461	Juan Luis de Vicente García	Palma M.-Cl. Médicos	»	12.960
M001.476	Filomena I. Hernández García	Salamanca-Id.	»	3.330
M001.221	José J. Moya Tomás	Las Rozas-Pta. Sierra 1	» Ret.	17.000
M001.276	José Bahillo Ardura	Madrid-Dr. Fleming 35	» »	50.000
M001.279	José Collado Flores	Id. Martín Vargas, 5	» »	167.000
M001.283	Luis Felipe Gómez Muñoz	Id. Santa Susana, 24	» »	135.000
M001.286	José M. Lorenzo Rodríguez	Id. Dr. Fleming, 35	» »	135.000
M001.287	Roque Losada Cosmes	Id. Altamirano, 36	» »	215.000
M001.289	Angel Manotas Gómez	Id. Cartagena, 24	» »	113.000
M001.292	Julián Martín Moreno	Id. Isla de Java, 62	» »	113.000
M001.294	Félix Martínez de Diego	Id. Españoleto, 2	» »	135.000
M001.299	Emilio Paniagua Sánchez	Salamanca-España, 53	» »	215.000
M001.301	Antonio Pelegrín San Román	Madrid-Tutor, 6	» »	215.000
M001.321	M. Luisa Suárez Roldán	Id. Feijoó, 14	» »	200.000
M001.327	Víctor Pérez Santamaría	Id. Tiveriades, 2	» »	40.000
M001.329	José Palmerino S. Román	Id. Gral. M. Cpos. 13	» »	25.000
M001.407	Paulino Rodríguez Peinado	Id. Av. Bonn, 13	» »	145.000
M001.435	Luis García Sancho	Arévalo	» »	—

Avila, 22 de Enero de 1978.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 154

MINISTERIO DE HACIENDA

Jurado Territorial Tributario de Madrid

Don Alejandro Gaos Pérez, Abogado del Estado-Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes que tienen de vista los mismos en este Jurado —toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales—, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el Bo·

Rubas y José Luis Rodríguez Fernández, para cada uno la cantidad de 99.000 pesetas.

Desconociéndose el actual paradero del demandado José Francisco García García, por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la presente Sentencia In Voce, advirtiéndole que la copia de la misma se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila, a quince de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Magistrado, Luis Martínez-Calcerrada y Gómez.

Número 78

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

D. José Jurado Carnicero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Vizconde de la Mata número 11 ha presentado en esta Comisaría instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar 0,5 litros por segundo de agua del río Alberche en término municipal de El Tiemblo (Avila), con destino a usos domésticos y riegos de jardín, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los BOLETINES OFICIALES de Avila, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de El Tiemblo las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en

LETIN OFICIAL de la Provincia y se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante diez días consecutivos (Art. 89 del Reglamento de 26 de noviembre de 1959 y Art. 80 de la Ley de 17 de julio de 1958).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado, y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiendo que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expte. núm.	Nombre del Contibuyente	Domicilio que figura en el expediente	Ejercicio
44/80	Promotora del Banco de Avila, S. A...	Caballeros, 19.....	1976
55/80	Idem.....	Idem.....	1977
50/80	Izpama, S. A.....	Cuartel de la Montaña, 19...	1977
53/80	Veneros Claros Residencial, S. A.....	Batalla de Teruel, 7.....	1977
56/80	Pindaro, S. A.....	Cebreros, 3.....	1977
59/80	Areas, S. A.....	Avda. 18 de julio, 18.....	1977
60/80	Buana, S. A	Idem.....	1977
45/80	Transportes Guerra, S. A.....	Chinarrero, 11-El Barraco...	1976
51/80	Idem.....	Idem.....	1977
52/80	Inmobiliaria Puerto Castilla, S. A.....	José Antonio, s/n-Casillas...	1977
54/80	Repret. Industriales y Agrícolas, S. L...	Zabala, 10-Arévalo	1977

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y fijación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Alejandro Gaos Pérez.

en estas Oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (15 294/79).

NOTA EXTRACTO

La toma se efectuará colocando la aspiración dentro de un tubo poroso de 80 mm. y elevando las aguas por medio de un grupo electrobomba, con motor de 0,5 CV. e impulsándolas con una tubería de polietileno de 50 mm. de diámetro y 107 metros de longitud.

Se proyecta una fosa séptica para las aguas fecales de la vivienda que constará de tres cámaras, una decantadora, solubilizadora y la otra filtrante. De la última cámara pasarán las aguas a un pozo negro para infiltrarse por el terreno.

La modulación de caudal lo proyecta mediante contador volumétrico.

Todos los terrenos ocupados por las obras son propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 10 de enero de 1980 — El Comisario Jefe de Aguas, P. D.: G. Carrillo.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

En los autos ejecutivos número 184/1979, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a 16 de octubre de 1979 — El Iltmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador D. José A. García Cruces y dirigida por el Letrado Don José Ruíz del Olmo, y de la otra como demandados D. Fortunato Matilla Gail, D. Ramiro Matilla Gail D. Tomás López Robledo y doña Tomasa Gail Luquero, estos por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados D. Fortunato Matilla Gail, D. Ramiro Matilla Gail, D. Tomás López Robledo y doña Tomasa Gail Luquero y con su producto hacer completo el pago al actor de la cantidad de 1.000 000 de pesetas de principal y 580 790 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Argimiro Domínguez Arteaga.

Y para que sirva de notificación personal a los demandados rebeldes, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Avila, a 22 de enero de 1980.—El Magistrado Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Ilegible). —157

Juzgado de Primera Instancia de Avila

EDICTO

El Iltmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Avila y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado al número 599/79 se sigue expediente de dominio a instancia de doña Ana Cuesta Pedrero, mayor de edad, viuda, vecina de Avila, con D. N. I. número 6.350 680, para justificar en el Registro de la Propiedad de Avila, el exceso de cabida de la siguiente finca:

Solar en Avila, calle Ramón y Cajal, 3, manzana 25, linda al frente, con calle de su situación; derecha, con D. Mariano Iglesias Roncero; e

izquierda y fondo, con antíguo Instituto de Enseñanza Media, tiene una superficie real de 325'75 metros cuadrados. Fué adquirida por compra del difunto esposo de la solicitante D. Agapito Santiago Hernández Garrido, durante el matrimonio a doña Raquel Carrillo Rodríguez mediante escritura otorgada el 4 de octubre de 1976 ante el Notario D. Narciso Martín Abril. Al fallecimiento del esposo y en cumplimiento de testamento se legaba a la solicitante en usufructo toda la herencia y una vez disuelta la sociedad de gananciales la finca fué adjudicada, la mitad indivisa, a la compareciente y sobre la otra mitad tiene un derecho de usufructo, correspondiendo la nuda propiedad a los hijos legítimos D. Santiago y doña María Teresa Hernández Cuesta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al folio 70 del tomo 1.178, libro 87, finca 2.087, inscripción 11, constando como cabida la de un área o 100 metros cuadrados, siendo la realidad de que su extensión es de 325 75 metros cuadrados.

Por providencia de esta fecha acordó Su Señoría citar por el presente a la vendedora, cuyas circunstancias de domicilio no constan y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, así como a los nudos propietarios y colindantes, para que en término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga, conforme previene la regla 3.ª del artículo 201 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Avila, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, (Ilegible). —155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AREVALO

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen, promovidos por Tejeiro Transportes, S. A., con domicilio en Puentes de García Rodríguez, representado por el Procurador don Francisco-Javier Lumbreras Tejedor, contra la Compañía Mercantil «Sociedad Anónima» D.A P A., con domicilio en Madrid, representada por el Procurador D. José Luis Sanz Rodríguez y contra los herederos y derechohabientes del finado don Francisco Casal Méndez, vecino que fué de Vigo, donde tuvo su domicilio en Avenida de Zamora número 49, cuyos herederos y derechohabientes son de nombre y domicilio ignorados, por medio del presente se emplaza por segunda vez a los indicados herederos y derechohabientes ignorados, para que dentro del término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos referidos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

Dado en Arévalo, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. —El Juez, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, (Ilegible). —158

Juzgado de Distrito de Arévalo

CEDULA DE CITACION Y REQUERIMIENTO

El Sr. D. Cecilio Rasero Ruíz, Juez de Distrito en prórroga de esta localidad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 215/79, por daños y lesiones en circulación, seguido contra Antonio Alves Da Silva y otro, el primero en ignorado paradero, he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado el día diecinueve de febrero próximo a sus doce horas, a fin de que indique donde se encuentra su vehículo For Transi 100, BP-80-48, para proceder a su tasación por Perito práctico, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación y requerimiento al denunciado citado anteriormente, expido la presente en Arévalo, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Carmen de Andrés Parra. —159

JUZGADO DE DISTRITO DE NAVALCARNERO (MADRID)

D. Antonio Díaz Vacas, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero.

CERTIFICO: Que en el juicio de faltas número 788/79 sobre lesiones y daños accidente tráfico, de Carmen López Fernández, como perjudicado, el Estado, se ha dictado sentencia y cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a la inculpada Carmen López Fernández, como autora y responsable de una falta de daños, por simple imprudendia y con motivo de la circulación a la multa de 2.000 pesetas, que satisfará en Papel de Pagos al Estado, o arresto sustitutorio de un día en caso de impago; indemnización al Estado (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), en la cantidad de 3 000 pesetas por daños; y pagos; y pago de las costas del juicio.—El Secretario, Antonio Díaz Vacas. —145

JUZGADO DE DISTRITO DE NAVALCARNERO (MADRID)

D. Antonio Díaz Vacas, Secretario del Juzgado de Distrito de Navalcarnero.

CERTIFICO: Que en el juicio de faltas número 790/79 sobre daños en accidente de tráfico, entre los conductores, Gregorio Guzmán Casa y Manuel Rodríguez de Amorín, se ha acordado que mediante la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esa Provincia, se cite a Manuel Rodríguez de Amorín, para que el próximo día doce de febrero a las once horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir, al correspondiente juicio de faltas.—El Secretario, Antonio Díaz Vacas. —146

IMPRENTA PROVINCIAL.-AVILA